

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Ineco, empresa de ingeniería y consultoría referente en movilidad sostenible y transformación digital, ratifica su firme compromiso para velar por la seguridad de la información en todos sus procesos, sirviendo el presente documento como marco de referencia de este compromiso, el cual es de aplicación en todas las fases del ciclo de vida de la información (generación, distribución, almacenamiento, procesamiento, transporte, consulta y destrucción), así como a los sistemas de información que la sustentan.

Ineco adopta controles de seguridad destinados a preservar en cada momento las **cinco dimensiones** de la seguridad de la información:

- **Confidencialidad:** Garantizar que sólo personas debidamente autorizadas tengan acceso a los datos y a los sistemas.
- **Integridad:** Garantizar la exactitud de la información de los sistemas contra alteración, pérdida o destrucción, ya sea de forma accidental o fraudulenta.
- **Disponibilidad:** Garantizar que la información y los sistemas pueden ser utilizados en el tiempo y forma requeridos.
- **Trazabilidad:** Garantizar que las actuaciones de una entidad pueden ser imputadas exclusivamente a dicha entidad.
- **Autenticidad:** Garantizar que una entidad es quien dice ser, o bien que garantiza la fuente de la que proceden los datos.

Los **principios básicos** que rigen la presente política son los siguientes:

- **Proveer los recursos** materiales, económicos y humanos necesarios para llevar a cabo las tareas relacionadas con la seguridad de la información.
- Definir como **activos estratégicos de la compañía** la información y los sistemas que la soportan, manifestando la determinación de alcanzar los niveles de seguridad y de riesgo aceptable necesarios que certifiquen de forma rentable su protección, garantizando la seguridad y el acceso controlado a la información, y así mejorar la calidad de los servicios que ofrece la compañía a sus clientes.
- Implantar los **controles pertinentes** para asegurar el tratamiento seguro de la información en las operaciones y las medidas de seguridad apropiadas en las redes por las que se transmite la información, garantizando así la protección necesaria.
- Contar, por parte de las personas trabajadoras de la organización, con los **aspectos de concienciación adecuados** con el fin de que la política de Seguridad de la Información disponga de la máxima difusión dentro de la compañía, desarrollando metas a corto, medio y largo plazo e incorporando técnicas específicas de motivación y formación.
- Ser la principal herramienta de **garantía de Seguridad de la Información** y de los objetivos del sistema. Asimismo, se definirán normativas, estándares, procedimientos y atribuciones de cada responsable, con un alcance específico dentro del Sistema de Gestión.
- Establecer los **requisitos de seguridad apropiados** en las relaciones contractuales con proveedores y colaboradores. Los posibles incidentes de seguridad serán gestionados de forma rápida, efectiva y adecuada, junto con los mecanismos de resolución de conflictos para reducir al mínimo su eventual impacto.
- Ser obligatorio el cumplimiento de los **requisitos legales, reglamentarios contractuales y cualquier otra naturaleza** relacionados con la seguridad de la información y que sean aplicables a Ineco.
- Promover el compromiso y la búsqueda de la **mejora continua** del sistema de gestión de la seguridad de la información.

Ineco se compromete a difundir esta política poniéndola a disposición de todos los grupos de interés, promoviendo y asegurando su cumplimiento.

8 de abril de 2022

Sergio Vázquez Torrón

Presidente